

República de Colombia



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 0891 DE
16 JUL 2024

"Por el cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y las previstas en el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 989 de 2020,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que mediante Decreto 0700 del 4 de junio de 2024, se aceptó la renuncia presentada por la doctora **SANDRA LUCIA LÓPEZ PEDREROS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.085.336 de Bogotá, al empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 19 adscrito a la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Metrología (INM).

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, a la doctora **LUZ MARINA DORIA CAVADÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.780.996 de Bogotá, en el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 19 adscrito a la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional de Metrología (INM).

Continuación del Decreto "Por el cual se hace un nombramiento ordinario"

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través del Grupo de Talento Humano del Instituto Nacional de Metrología (INM) a la doctora **LUZ MARINA DORIA CAVADÍA**.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

16 JUL 2024



EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ